



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA
LC/CEA.9/2/Rev.2
30 de octubre de 2017
ORIGINAL: ESPAÑOL

Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Aguascalientes (México), 14 a 16 de noviembre de 2017

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

La Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL es un órgano subsidiario de la Comisión, establecido de conformidad con la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y entre cuyos mandatos figuran promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes; promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales, y preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región.

El Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2016-2017 de la Conferencia Estadística de las Américas se enmarca en el Plan Estratégico, 2015-2025, que establece como ejes de acción el fortalecimiento institucional y el papel rector de las oficinas nacionales de estadística, el desarrollo de los recursos humanos y de la producción estadística para asegurar su calidad y la coordinación y cooperación regionales e internacionales para el desarrollo de las estadísticas oficiales en la región.

El temario provisional de la Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL comprende los siguientes temas: el examen de las actividades de la Conferencia en torno al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del progreso en la ejecución del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2016-2017 y la aprobación del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2018-2019. Asimismo, se llevarán a cabo sesiones sobre los avances en el aprovechamiento de registros administrativos y otras fuentes de datos para la producción estadística y sobre la integración de la información estadística y geoespacial.

Presidencia

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, México presidirá la Novena Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo.

B. TEMARIO PROVISIONAL

1. Aprobación del temario provisional
2. Presentación y debate del tema sustantivo “Hacia la integración de la información estadística y geoespacial”
3. Actividades de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en torno al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

4. Examen del progreso en la ejecución del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2016-2017 de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL
5. Examen y aprobación de la propuesta de programa bienal de actividades 2018-2019 de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL
 - a) Propuestas de trabajo para el bienio 2018-2019 de los Grupos de Trabajo de la Conferencia
 - b) Información sobre las actividades de cooperación subregional
 - c) Información sobre las actividades de cooperación internacional
6. Otros asuntos
7. Consideración y aprobación de las resoluciones
8. Elección del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL para el período 2018-2019

C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. **Aprobación del temario provisional**

La Conferencia tendrá ante sí para su aprobación o modificación el temario provisional (LC/CEA.9/1).

2. **Presentación y debate del tema sustantivo “Hacia la integración de la información estadística y geoespacial”**

En este punto del temario se realizará un breve seminario sobre la vinculación de la información estadística con la información geoespacial, ocasión en que los participantes debatirán sobre las necesidades de contar con legislación, coordinación interinstitucional y desarrollo de capacidades técnicas para avanzar en estos ámbitos.

3. **Actividades de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en torno al seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

En este punto del temario se harán presentaciones acerca de las actividades realizadas a nivel mundial por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A continuación, el Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, creado en la XV Reunión del Comité Ejecutivo celebrada en junio de 2016 y conformado por los países que representan a América Latina y el Caribe en los grupos mundiales mencionados, presentará los resultados del trabajo realizado en este bienio. Además, se expondrá y debatirá sobre los lineamientos para establecer un marco regional de indicadores para el seguimiento de los ODS.

Documentos de trabajo:

- Informe de actividades del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe en el bienio 2016-2017 (LC/CEA.9/3)
- Propuesta para consensuar un marco regional de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/CEA.9/4)

Documentos de referencia:

- “Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” resolución 71/313 de la Asamblea General
- Report of the fifth Meeting of the Inter-Agency and Expert Group on the Sustainable Development Goal Indicators (Ottawa, 28 a 31 de marzo de 2017)
- Update on the work of the High-level Group for Partnership, Coordination and Capacity-Building for statistics for the 2030 Agenda for Sustainable Development, 12 de febrero de 2017

4. Examen del progreso en la ejecución del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2016-2017 de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

En la XV Reunión del Comité Ejecutivo se aprobó el Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2016-2017 de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, que incluyó los planes de trabajo de los Grupos de Trabajo que funcionarían durante este bienio. En este punto del temario se someterá a consideración el informe sobre los resultados alcanzados por los Grupos de Trabajo de la Conferencia.

Documento de trabajo:

- Informe de ejecución del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2016-2017 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/CEA.9/5)

Documentos de referencia:

- Propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2016-2017 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/L.4181(CE.15/5)/Rev.1)

5. Examen y aprobación de la propuesta de programa bienal de actividades 2018-2019 de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL

- a) Propuestas de trabajo para el bienio 2018-2019 de los Grupos de Trabajo de la Conferencia
- b) Información sobre las actividades de cooperación subregional
- c) Información sobre las actividades de cooperación internacional

A la Conferencia Estadística de las Américas le corresponde analizar y aprobar los programas de actividades y productos previstos por los Grupos de Trabajo, que conforman el Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2018-2019. En este punto del temario, los participantes intercambiarán opiniones y sugerencias relacionadas con las temáticas abordadas por los

Grupos de Trabajo, con base en las presentaciones realizadas por los países coordinadores, con miras a generar un programa bienal de actividades cuyas actividades y resultados tengan el mayor grado posible de relevancia y participación para los países miembros. Además, se contará con información sobre las actividades de cooperación llevadas a cabo en el ámbito de la cooperación estadística subregional y por los organismos internacionales que apoyan el quehacer estadístico en la región.

Documento de trabajo:

- Propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2018-2019 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/CEA.9/6)

Documento de referencia:

- Plan Estratégico, 2015-2025 (LC/L.4070(CEA.8/4))

6. Otros asuntos

En este punto del temario se podrá debatir sobre temas de gran relevancia para la región que no hayan sido tratados en los puntos anteriores. En esta ocasión se abordarán las iniciativas de trabajo conjunto entre las oficinas nacionales de estadística y los institutos geográficos nacionales, y se someterá a consideración del pleno la necesidad de revisar los criterios de agrupación subregional para la conformación del Comité Ejecutivo.

Documento de referencia:

- Criterios para la conformación del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL en el período 2016-2017 (LC/L.4068(CEA.8/3))

7. Consideración y aprobación de las resoluciones

La Conferencia aprobará las resoluciones y acuerdos que estime pertinentes.

8. Elección del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL para el período 2018-2019

De acuerdo con lo establecido en la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Conferencia elegirá un Comité Ejecutivo, integrado por un Presidente y seis miembros, procurando que todas las subregiones estén representadas. Los miembros del Comité Ejecutivo podrán ser reelegidos por tres períodos consecutivos. El Presidente no podrá ser reelegido por un segundo término consecutivo, pero podrá ser elegido como miembro del Comité. Cualquier miembro del Comité que haya cumplido tres períodos consecutivos podrá volver a ser elegido una vez transcurridos dos años del término de su último mandato.

Documento de referencia:

- Criterios para la conformación del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL en el período 2016-2017 (LC/L.4068(CEA.8/3))